



255746

INDICACION DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MOTOR ROTATIVO DE COMBUSTION INTERNA

a favor de D. Alfonso PONS Trénor, de nacionalidad española, residente en SANJOAQUIN (Alicante), Finca "La Juliánito"

por:

"mejoras introducidas en el objeto de la patente de invención nº 255.109 por "UN MOTOR ROTATIVO DE COMBUSTION INTERNA".

El que suscribe es titular de la patente de invención nº 255.109 referida a "Un motor rotativo de combustión interna" que fué depositada con fecha 17 de Enero de 1950.

5

La presente memoria se refiere a ciertas mejoras introducidas en el objeto de la citada patente, como

255746



960

consecuencia de las experiencias adquiridas en la práctica, con la finalidad de permitir la construcción de los motores con el cilindro de menor longitud y con los orificios de admisión y escape dispuestos en las bases del propio cilindro.

Los perfeccionamientos técnicos han de constituir el correspondiente primer certificado de admisión, conforme a lo establecido por el art. 73 y siguientes del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

Seguidamente se hará una descripción completa de las mejoras preconizadas con referencia a los planos que se acompañan en los cuales se representa esquemáticamente y sencillamente y solo a título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no supongan una alteración de las características esenciales que serán reivindicadas.

En dichos dibujos:

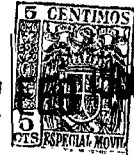
La fig. 1 es una sección del motor según un plano normal al eje.

La fig. 2 es una sección longitudinal del mismo motor según un plano normal al eje del cilindro.

Conforme al ejemplo de ejecución representado, el motor perfeccionado según esta patencia posee un cilindro (1) al que van unidas dos tapas o bases (2) provistas de unos orillos tubulares para base de los ejes. En dichas bases o tapas van dispuestos los orificios de admisión y escape y los de comunicación de las dos partes en que queda dividido el motor por el rotor dispuesto en el interior y por la palata diametral.

En el interior del cilindro (1) está dispuesto un rotor cilíndrico (3) en posición tangente a la pa-

255746 12



red interior del cilindro. Este rotor está atravesado por
 40 una paleta (4), diametral respecto al cilindro, que pasa
 a través de una rama del citado rotor. La rama mencio-
 nada tiene un ancho igual a la diferencia de diámetros del
 cilindro y del rotor incrementada en el ancho de la pale-
 ta.

45 La paleta (4) está unida en sus extremos a dos
 placas semicirculares (5 y 6) del mismo diámetro que el
 cilindro, dispuestas una a cada lado de la paleta, cuyas
 bridas al girar abren y cierran alternativamente los ori-
 ficios establecidos en las bases del cilindro. Las cita-
 50 das placas van unidas a serros o alios tubulares o ejes
 (7-a) apoyados por medio de cojinetes (7) en las bases
 del cilindro. Los citados ejes tubulares (7-a) permiten
 el paso por su interior de los ejes (10-11) del rotor que
 se apoyan en ellos a través de dos discos (12) equipados
 55 con doble roda diente exterior e interior.

Uno de los extremos del eje del rotor está uni-
 do por una junta Olden (13) o por juntas universales con
 el eje tubular (7) de la paleta por lo cual irán sincro-
 nizados el rotor y la paleta.

60 La paleta diametral (4) divide al cilindro en
 dos cámaras de tamaño variable durante el giro y el ro-
 tor tangente al cilindro divide a su vez a una de dichas
 cámaras en otras dos partes. Para evitar la comunicación
 de estas dos partes a través del espacio entre la paleta
 65 y las paredes de la rama, el rotor va dotado, como en
 la patente base, de dos pares de paletas auxiliares nor-
 males a la principal, alojadas en serros ranuras existen-
 tes en el rotor, habiéndose previsto unos resortes que
 aseguran el contacto entre la paleta principal y las auxi-
 70 lieres.



75

Las dos partes en que la ranura divide al rotor están deslizadas longitudinalmente en sentidos contrarios una respecto a otra en el trazo de las placas se circulares unidas a la paleta para asegurar la separación entre las cámaras en que está dividido el cilindro.

80

El funcionamiento del motor se produce igual que en la patente original. Al girar el rotor y la paleta, los platos unidos a ella abren el orificio o lumbrera de admisión (14) y se efectúa la aspiración del aire o mezcla, a continuación este aire o mezcla es comprimido abriéndose después una lumbrera (15) que permite la salida del aire o mezcla comprimida que queda almacenada en el tubo (17) de comunicación de la cámara de compresión combustión, abriéndose después la lumbrera (16) de entrada de la mezcla o aire comprimido en la cámara de combustión donde se efectúa esta y la expansión hasta que se abre la lumbrera de escape (19).

85

90

Junto a la lumbrera (16) de entrada de mezcla o aire comprimido, va dispuesta la bujía o el inyector según el tipo de motor. Como es natural se han previsto los segmentos precisos para asegurar la estanqueidad necesaria.

95

Los términos en que queda redactada esta memoria deberán tomarse con carácter amplio y nunca en forma limitativa, quedando subsistentes las particularidades características de la patente principal en tanto no se opongan a la realización de las mejoras descritas.



255746

N O T A

El presente PRIMER CERTIFICADO DE ADICION re-
caerá sobre las particularidades características de las
siguientes reivindicaciones:

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en el ob-
jeto de la patente de invención número 255.109, caracte-
rizados porque su paleta diametral se establece unida a
dos placas semicirculares dispuestas en contacto con las
bases del cilindro, en cuyas bases quedan practicados los
orificios de admisión y escape y los de comunicación de
las cámaras de compresión y combustión, de manera que las
citadas placas semicirculares giratorias con la paleta
diametral realizan combinadamente la apertura y cierre
de las lumbreras a modo de válvulas.

2ª.- Perfeccionamientos en la patente principal
según la reivindicación primera, caracterizados por esta-
blecerse un rotor cilíndrico, tangente al cilindro, divi-
dido en dos partes por la ranura de base de la paleta dia-
metral, quedando ambas partes desplazadas longitudinal-
mente en sentidos opuestos una con respecto a la otra,
para permitir compensar el grueso de las placas semicir-
culares opuestas y asegurar así la separación entre las
cámaras en que el rotor y la paleta dividen al cilindro.

= 6 =

255746 12



3ª.- "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION NUMERO 255.109 por "UN PROCESO ROTATIVO DE COMBUSTION INTERNA".

Todo según queda expuesto en la precedente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 12 de Febrero de 1960

Por autorización del interesado.

FIG. 1.

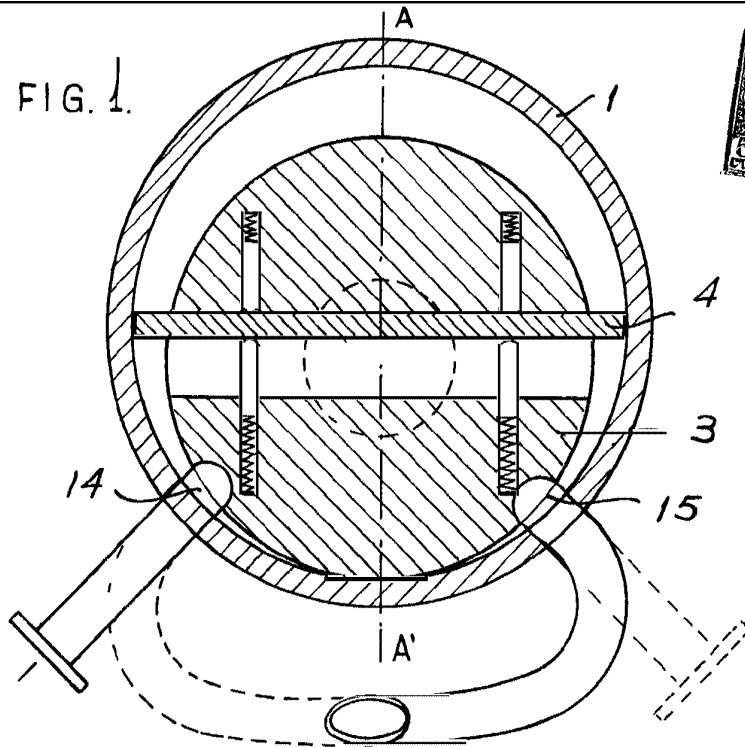
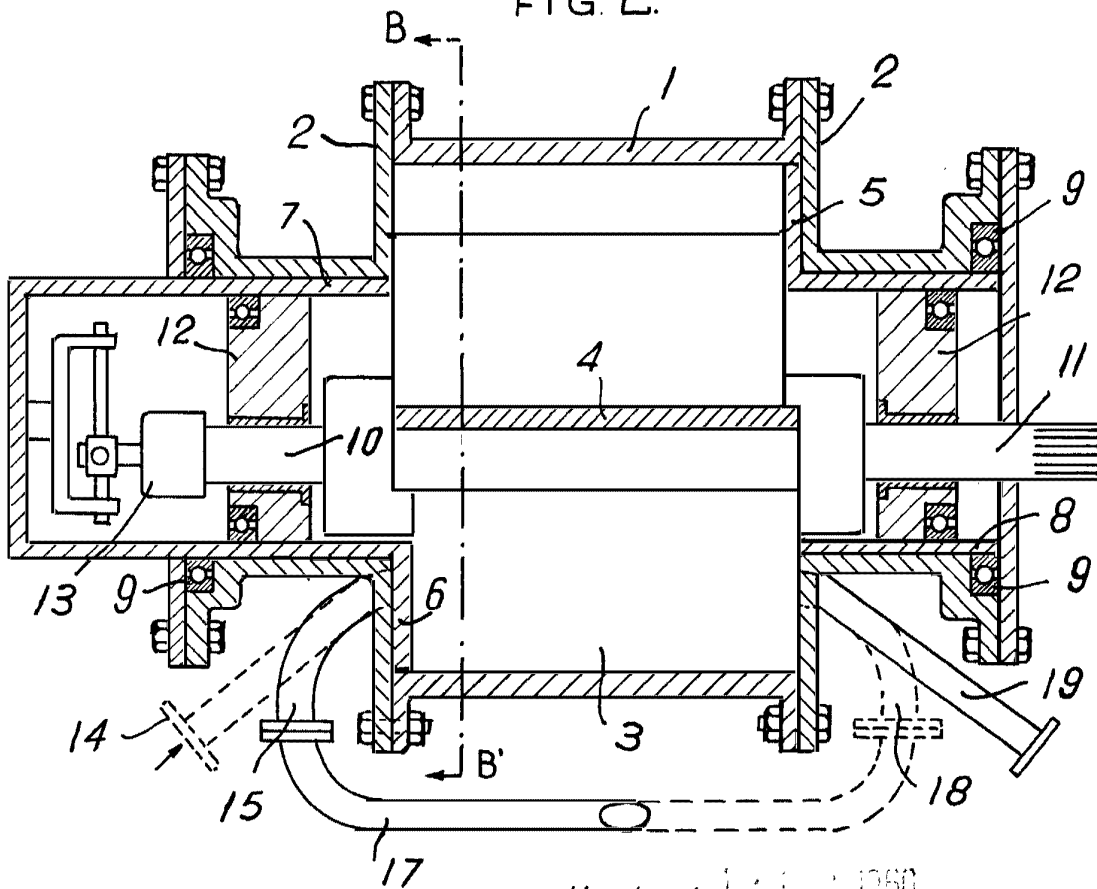


FIG. 2.



Madrid. 1960

ESCALA VARIABLE.

Alfonso Pons Trenor